

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 1 de 3
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER “CAS”	
SUBDIRECCION U OFICINA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
FECHA DE ELABORACION	ENERO 2022
RESPONSABLE TECNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ Subdirector de Autoridad Ambiental
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	Quien designe para tal fin el secretario general o quien haga sus veces
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	
Que la Corporación Autónoma Regional de Santander, es un ente de carácter público creado por la ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales, que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Ambiente. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S, identifico la necesidad de vincular a través de contratación directa personal profesional y de apoyo a la Gestión, para poder acometer con eficiencia y eficacia evitando así un desbordamiento en el normal funcionamiento administrativo ante la responsabilidad misional asignada en la Ley 99 de 1993, para el fortalecimiento institucional, y así dar cumplimiento a la planificación y la estructura de los programas y proyectos de la Corporación aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y contribuir al cumplimiento de las metas y actividades correspondientes en los programas y proyectos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, y los lineamientos de la política ambiental contenidos en el Plan Nacional de desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 “mejor conectados ambientalmente” formulando el proyecto denominado <i>“Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales”</i>. Que mediante acuerdo 256 del 26 de junio de 2014, se aprueba la modificación de la planta global de personal de la corporación, creándose nuevos cargos y señala las funciones de sus dependencias, y en su artículo 23 se establece que es misión de la Subdirección de Autoridad Ambiental asegurarse del cumplimiento de las normas ambientales y la reparación del daño ambiental; así como las funciones delegadas mediante Resolución No. 00001103 del 25 de noviembre de 2014, las cuales corresponden al propósito misional de la C.A.S. Por lo tanto esta Subdirección requiere de personal profesional y de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades asignadas, requiriendo el personal que cumpla con las condiciones y requisitos se relacionan a continuación: Título profesional, con dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.	
VENTAJAS Y JUSTIFICACION DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación se justifica en el apoyo que puede prestar el personal requerido a la optimización de procesos que contribuyen al cumplimiento de metas y objetivos previstos en la Subdirección de Autoridad Ambiental
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCION	La contribución de esta contratación está asociada a dar cumplimiento a las labores misionales de la Subdirección de Autoridad Ambiental de la CAS, de acuerdo a la estructura de programas y proyectos de la Corporación, aprobados en el Presupuesto de la Vigencia fiscal para el año 2022, y contribuir al

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 2 de 3
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

	cumplimiento de las metas y actividades correspondientes planteadas para la vigencia 2022 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 mejor conectados ambientalmente” cumpliendo con el proyecto FORTALECIMIENTO DE PROCESOS MISIONALES, CONTROL, VIGILANCIA E IMPACTO DEL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.
--	--

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

NATURALEZA DEL OBJETO	BIENES	SERVICIO	OBRA PUBLICA	CONVENIOS	OTRA
		X			

OBJETO A CONTRATAR:

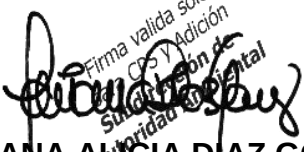
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PUBLICO PARA APOYAR Y FORTALECER TODAS LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y TRÁMITES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER.- CAS.

DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

- EL CONTRATISTA REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023 “mejor conectados ambientalmente”.
 - Realizar seguimiento a licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo.
 - Aplicar los sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de los expedientes, actos administrativos y demás documentos del área, de conformidad con las normas establecidas para el manejo y conservación de la correspondencia y archivo documental.
 - Consolidar informes a cargo de la dependencia, atender las PQRS, de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.
 - Apoyo en la liquidación de tarifas de seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
 - Tramitar oficios, informes y documentos a cargo de la dependencia, requeridos por usuarios internos y externos, mediante su elaboración y envío una vez revisados y suscritos por el jefe de la dependencia de conformidad con los procedimientos del área y las instrucciones impartidas por el supervisor.
 - Mantener actualizado en una base de datos el registro de la información relacionada con los expedientes de acuerdo con los lineamientos del proceso.
 - Orientar a los usuarios mediante el suministro de la información que le sea solicitado de conformidad con los lineamientos establecidos.
 - Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
 - Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual y cumplir con el sistema de Gestión integrado adoptado de conformidad con los procedimientos de la entidad.

	REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN “CAS”	Código F-PCT-016
		Versión: 03
		Página 3 de 3
		Fecha de Aprobación:01/06/2020

11. Mantener la custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de conocimiento de la dependencia. 12. Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA. 13. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL: Sede principal de la CAS.-San Gil.
PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION: CUATRO (04) MESES
PRESUPUESTO ESTIMADO: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS m/cte. (\$9,741,372)
RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR: 32.3201.320102 Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.



Firma valida solo
en CS y Adición
de Subdirección de
Autoridad Ambiental

ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirector de Autoridad Ambiental
Jefe De Dependencia y/o Oficina Gestora